

Referència/Referencia:	2023/892F
Procediment/Procedimiento:	Procesos selectivos
Interessat/Interesado:	
Representat/Representante:	
GOVERNACIÓ	

ANUNCIO

Visto el expediente nº 2023/892F relativo a la convocatoria del proceso selectivo para proveer en propiedad tres plazas de Psicólogo-Psicóloga, personal laboral fijo de esta Administración, clasificación Técnico/a Superior, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Burjassot correspondiente al ejercicio 2022 en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso de méritos.

Considerando lo establecido en las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos para la selección de personal funcionario o laboral fijo correspondientes a las convocatorias del proceso de estabilización del empleo temporal, así como las bases específicas que rigen el presente proceso selectivo y en el artículo 15 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad del Personal de la Función Pública Valenciana, aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local por Decreto de Alcaldía nº 2023006434 de fecha 21-11-2023 se ha resuelto:

Aprobar las siguientes listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de tres plazas de Psicólogo-Psicóloga, personal laboral fijo de esta Administración, clasificación Técnico/a Superior, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Burjassot correspondiente al ejercicio 2022 en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso de méritos:

Relación provisional de personas aspirantes admitidas:

NÚM.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	ABARCA	LAZARO	LUCIA	794M
2	AGUAYO	GONZALEZ	SEBASTIAN	486Y
3	ALEGRE	DARDER	MIREYA	116L
4	ANTONINO	SORIA	MARIA JOSE	298Q
5	BENEDICTO	GIMENEZ	LAURA	452K
6	BOIX	GIRONES	EUGENIA TERESA	524B
7	BURGOS	HUERTA	TERESA	917F
8	CANO	FERNANDEZ	ALMUDENA	384D
9	CASTILLO del	PELAEZ	NATALIA	106M



10	COSCOLLA	IRANZO	MARIA DESAMPARADOS	472R
11	CRUZ	IÑIGUEZ	CARLOS	216Q
12	CHULIA	REBOLLEDA	ESTHER	409L
13	FAYOS	PEREZ	IGNACIO	003J
14	GAMBOA	GARCIA	ISABEL	899C
15	GARCIA	MARTIN	ROSALIA	031K
16	GIL	ALAPONT	EVA	871M
17	GIMENEZ	HERNANDEZ	MARIA EUGENIA	267Q
18	GIMENO	CASTELLANO	ALBA	055M
19	GINER	RUEDAS	VIDAL	070M
20	GUILLOT	LLOPIS	MARIA JESUS	624G
21	HERNANDEZ	BALLESTER	CRISTINA	267S
22	HERNANDEZ	CADROY	JUAN ALFREDO	969F
23	JIMÉNEZ	MARTINEZ	ANDREA	063P
24	LLAMAS	LOPEZ	VICTOR	391Z
25	LOPEZ	MANCHON	LIDIA	427S
26	LORA	MARTINEZ	YAIZA	178E
27	LOZANO	LAZARO	MARIA ISABEL	777C
28	LUJÁN	GARCIA	ANA ISABEL	691D
29	LLOPIS	CHELET	CARMEN LUCIA	421B
30	MARCH	SANJUAN	INMACULADA	242V
31	MARTIN	LLORET	VICENTE	574G
32	MARTINEZ	SANCHEZ	YOLANDA	927F
33	MARTINEZ	SUERO	PATRICIA	846P
34	MÉRIDA	PANTOJA	ALBA MARIA	396W
35	MONTORO	MARTINEZ	CAROLINA	035G
36	ORTIZ	DONATO	SOFIA	924N
37	ORTUÑO	MORET	MARIA CRISTINA	050K
38	PASTOR	BISAN	ETAME LYDIA	675F
39	PEREZ	MARIN	MARIA	465C
40	PEREZ	TARAZONA	MARIA EMPAR	360L
41	PRADES	CASTELLS	TATIANA	871D
42	RAMOS	LOPEZ	SANDRA	491D
43	REYES	OLMEDO	MARIA FRANCISCA	994E
44	ROCA	BENLLOCH	ELENA	637J
45	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	FLORA	844Z
46	ROSELLO	CABEZAS	MINERVA	577Z
47	ROYO	BARRACHINA	MARIA PILAR	245J
48	SAMPEDRO	PEREZ	AINHOA	462G
49	SAYAS	LINUESA	MILAGROS	352W
50	SORIANO	MARTINEZ	JUAN GABRIEL	970Q
51	TORTAJADA	FRANCISCO	AIDA	536E
52	TORTOSA	PEREZ	SANDRA	587X

53	VASQUEZ	ZELAYA	VALERIA MARIA	065W
54	VIDAL	ALAMAR	LOURDES YOLANDA	678L
55	VIVO	BARBERA	LAURA	666D
56	ZAFRA	SANCHIS	BEATRIZ	802S

Relación provisional de personas aspirantes excluidas:

NÚM.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO
1	MARTINEZ	LLORENS	ZULEMA	349J	No aporta formulario autobaremación

Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, tablón de edictos y portal de transparencia.

Disponer de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, al objeto de formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En el caso de no presentarse alegaciones las listas provisionales se entenderán elevadas automáticamente a definitivas.

Burjassot, a la fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE-PRESIDENTE.